

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:04 Doce horas y cuatro minutos, del día 27 veintisiete de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Av. Periférico Paseo de la República # 1500 (Casa de Gobierno), Dr. y Gral. Oviedo Mota, se reunieron los titulares y representantes del Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, en adelante "UIIM", mismos que aparecen en la lista de asistencia y quienes firman al margen y/o calce del Acta, y cuyos nombres se toman como reproducidos con el fin de celebrar la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, en cumplimiento a los Artículos 6, 9 y 11 del Decreto de Creación de la Universidad, así como en lo dispuesto en los Artículos 6,15 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; asistió también con voz pero sin voto, el Mtro. Martín García Avilés, Rector de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, y Secretario del Consejo Directivo de la UIIM, en adelante, el Rector. -----

La sesión se efectuó bajo el siguiente Orden del Día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso modificación del orden del día, para su aprobación.
3. Lectura y aprobación del acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria.
4. Lectura y en su caso, aprobación del seguimiento de acuerdos.
5. Informe del Rector, del periodo de Abril – Septiembre del 2019.
6. Informe de la evaluación programática presupuestal de Abril – Septiembre del 2019.
7. Informe del ejercicio presupuestal de Abril – Septiembre del 2019.
8. Presentación de los estados financieros, de Abril – Septiembre del 2019.
9. Presentación de las observaciones de auditoría.
10. Informe de asuntos jurídicos en trámite.
11. Informe de seguimiento académico y administrativo (CGEIB / DGEISU).
12. Informe de avance de infraestructura institucional de Abril – Septiembre del 2019.
13. Presentación de nuevos acuerdos:
 - 13.1. Presentación y en su caso autorización del tabulador por venta de bienes y prestación de servicios.
 - 13.2. Presentación y en su caso autorización de las gestiones, para la apertura de oferta educativa a nivel de doctorado.
 - 13.3. Presentación y en su caso autorización del proyecto de presupuesto Ingresos y Egresos del 2020.
 - 13.4. Presentación y en su caso autorización del proyecto de POA del 2020.
 - 13.5. Presentación y en su caso autorización del Calendario de Sesiones del Consejo Directivo para el Ejercicio 2020.
 - 13.6. Nombramiento del Director de Planeación, Programación y Presupuesto.

14. Asuntos Generales.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN

Directivo da por presentado el informe de avance de infraestructura. -----

13. SOLICITUD DE NUEVOS ACUERDOS. -----

13.1. Presentación y en su caso autorización del tabulador por venta de bienes y prestación de servicios. -----

El Rector inició la exposición del punto señalando que se solicita al Consejo Directivo la autorización del tabulador ya que los servicios que ofrece la Universidad son totalmente gratuitos y que ante el déficit presupuestal y considerando que la estancia de los alumnos del primer al cuarto año es completamente gratuita y que no tenemos ingresos propios es que se solicita a esta Soberanía que se autorice la prestación de servicios a un costo promedio considerando los costos ofrecidos en las distintas Universidades Interculturales del país y que se considere que varios conceptos que se incluyen, son cobros por reposición de documentos. La Subdelegada Federal de la SEP, preguntó que si no se cobraba nada a lo que se le contestó que todo era absolutamente gratis; por lo cual le pareció pertinente. El Suplente del Secretario de Educación Pública, preguntó si se había analizado el impacto de la implementación del cobro a lo que el Rector respondió, que se revisaron los tabuladores de servicios de las demás Universidades Interculturales y que se está considerando la media. El Suplente del Secretario de Contraloría, recomendó que al exhibir el tabulador autorizado se haga en un formato que tenga las firmas de elaboración y autorización, así como los logos actualizados. El Rector respondió que se atenderían las observaciones.

El Presidente, solicitó a los miembros del Consejo Directivo se sirvieran manifestar respecto del presente Acuerdo, aprobándose por Unanimidad, quedando de la siguiente manera: Acuerdo SO.42/27.12.19/001 "El Consejo Directivo autoriza el tabulador por venta de bienes y prestación de servicios". Se adjunta como anexo 1. -----

13.2. Presentación y en su caso autorización de las gestiones, para la apertura de oferta educativa a nivel de doctorado. -----

El Rector expuso que se han tenido reuniones con los directivos del área académica y de la Dirección de Planeación con autoridades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y que se logró obtener el visto bueno y para iniciar el proyecto de apertura de doctorado, considerando los siguientes requisitos que: a) se apruebe la gestión por el Consejo Directivo de la Universidad, b) que se notifique a la Dirección General de Profesiones y la posterior trámite ante el Conacyt y que se tenga conexión con alguna de los Programas Académicos de Maestría de las que ya se ofertan en la Universidad, por lo que se considera la Maestría en Ingeniería para la Sostenibilidad Energética. El Suplente del Secretario de Educación, señaló que el ampliar la oferta educativa que para aperturar



Lista de costos de bienes y servicios que presta la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán como fortalecimiento institucional en infraestructura y equipamiento.

No.	Concepto	Costo Unitario	Observaciones
I	Reposición de credencial de estudiante	\$100.00	Por robo y/o extravió.
II	Curso especial del Idioma Ingles	\$1000.00	120 horas
III	Constancia de estudios	\$50.00	Sin calificaciones
IV	Kárdex con calificaciones	\$80.00	Con calificaciones
V	Examen extraordinario I	\$150.00	Primera oportunidad
VI	Examen extraordinario II	\$200.00	Segunda oportunidad
VII	Examen recepcional de licenciatura	\$1,000.00	Protocolo de Titulación
VIII	Trámite de Título y Cedula Profesional de Licenciatura	\$1,500.00	
IX	Carta de pasante	\$300	Original y/o reposición
X	Repetición de materia	\$ 500.00	Por semestre
XI	Diplomados	\$4,000.00	No incluye materiales. Cupo mínimo de 10 alumnos
XII	Estudios de Maestría/semestre	\$8,000.00	\$1500 pago por mes
XIII	Certificado de Maestría.	\$2,000.00	Original y/o reposición
XIV	Título de Maestría	\$8,000.00	Tramite de Título.
XV	Consulta de medicina tradicional para externos	\$100.00	No incluye materiales.
XVI	Examen de ubicación del Idioma	\$150.00	Ingles
XVII	Certificación del dominio de una Lengua Nacional.	\$1,500.00	Por dominio de la escritura / oral
XVIII	Cursos y talleres a instituciones o dependencias	\$4,500.00	Por persona/cupo mínimo de 20 alumnos por grupo.
XVIX	Multa por retraso entrega de libros a biblioteca	\$20	Por día de retraso

Guillermo
Marro A. Serrano

Mauricio González A.